

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, a 15 de abril de 2007.

Señores  
Junta de Accionistas de "WORDAS S.A."

Ciudad.

Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "WORDAS S.A.", al 31 de Diciembre del 2006 de conformidad con el artículo Nro. 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución Nro. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas las mismas son:

1. - Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. - Se ha tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.
3. - Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivos de la documentación.
4. - Es adecuado el control interno, custodia y conservación de la compañía.
5. - Las cifras contables y operativas son correctas.
6. - Los estados financieros son confiables y su elaboración está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. - Por lo expuesto, considero aceptable la administración de esta compañía.

Al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación de la compañía.

Atentamente,

  
C.P.A. María A. Avellán Huerta  
COMISARIO.

